

Expediente: NCI/408/2017, NCI/409/2017, NCI/410/2017, NCI/411/2017, NCI/412/2017, NCI/413/2017, NCI/414/2017, NCI/415/2017 y NCI/416/2017.

Folios Infomex: 01143117, 01143217, 01143317, 01143417, 01143517, 01143617, 01143717, 01143817 y 01143917.

Acuerdo de Disponibilidad

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

CUENTA: Con las solicitudes de acceso a la información identificadas con los folios mencionados al rubro superior, a nombre de la persona que se hace llamar **EFRAIN TZUC SALINAS**, en las cuales solicita información pública que refiere a: **“Solicito documento con el número de interrupciones legales del embarazo por violación realizadas en esta Entidad Federativa en el período del 1 de enero de 2008 a 24 de julio de 2017. Solicito que dicha información sea desagregada por año y que se especifique la edad de cada una de las mujeres a quienes se les realizó la interrupción legal del embarazo.”**, por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 24 de julio del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX las solicitudes de información que nos ocupa.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio al **Subsecretario de Salud con oficio número SS/UT/585/2017**, en el que se solicitó la información a que aluden los requerimientos informativos.

TERCERO. En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. Que la información requerida, fue enviada por el **Subsecretario de Salud Pública** quien dio respuesta para atender las solicitudes de mérito a través del oficio **SS/SSS/ST/01952/2017-1**, mismo que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tal como lo señala el Artículo 148**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, Licenciado Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE TABASCO
25 JUL 2017
9:09 am

Oficio No. SS/UT/585/2017
NCI/408/2017, NCI/410/2017, NCI/411/2017, NCI/412/2017
NCI/413/2017, NCI/414/2017, NCI/415/2017, NCI/416/2017
Villahermosa, Tab., a 24 de julio de 2017

Dr. Julio Alonso Manzano Rosas
Subsecretario de Servicios de Salud
Presente.

0922
copia
slac

At n. Lic. Carlota Beauregard Solís
Enlace de Transparencia – Subsria. de Serv. de Salud
Presente.

Con el propósito de brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información del identificado como **Efrain Tzuc Salinas**, con folios de la Plataforma de Transparencia Infomex Tabasco números **01143117, 01143217, 01143317, 01143417, 01143517, 01143617, 01143717, 01143817 y 01143917**, en las cuales realiza la siguiente petición:

"Solicito documento con el número de interrupciones legales del embarazo por violación realizadas en esta Entidad Federativa en el periodo del 1 de enero de 2008 a 24 de julio de 2017.
Solicito que dicha información sea desagregada por año y que se especifique la edad de cada una de las mujeres a quienes se les realizó la interrupción legal del embarazo." (sic).

Solicito me informe por oficio, en un plazo no mayor a **DOS DÍAS LABORABLES**, si cuentan con lo requerido por el solicitante; de ser así, también deberá realizar la entrega en **archivo electrónico**. De contar con la información en otro medio distinto al anterior citado, menciono a continuación los plazos así como el sustento legal que aplica para cada caso, por lo que deberá entregarla a esta Unidad a mi cargo como máximo **UN DÍA ANTES** del término que establece la Ley en materia para su respectiva revisión y validación.

Descripción	Plazo de Respuesta
- Notoria incompetencia, Orientación, Disponibilidad Parcial. L.T. - (Art. 142)	3 días laborables. (27-Julio-2017)
- Prevención de la Solicitud (Aclarar o Corregir). L.T. - Art. 131, párrafo 4. - Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios. L.T. - Art. 136	5 días laborables (29-Julio-2017)
- Declaratoria de Inexistencia de Información. L.T. - Art. 144 (Por COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Búsqueda exhaustiva, se genere o reponga la información). - Ampliación del plazo para responder la solicitud. L.T. - Art. 138 ("... siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas , las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia). - Negativa de Información por ser confidencial o reservada. L.T. - Arts. 121 y 124. - Contestar la solicitud. L.T. - Art. 138	15 días Laborables (14-Agosto-2017)

Así mismo, insto a Usted girar las instrucciones necesarias y pertinentes a las áreas que compete para la obtención de la información, no omitiendo manifestarle también la **premia de su intervención** para evitar las medidas de apremio y sanciones para esta Secretaría, referidas en el **Título Nueve Capítulos I y II** de la Ley de Transparencia, así como las

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000,
Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035
(01993 3100-002)
Villahermosa, Tabasco, México.
www.saludtab.gob.mx

RECEBIDO
25 JUL 2017
ORIGINAL S/A
09:10 am
Lupis

SUB-SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD



Subsecretaría de Servicios de Salud

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Villahermosa, Tabasco a 14 de Agosto de 2017

OFICIO: No. SS/SSS/ST/01952/2017 -1

ASUNTO: Informe Transparencia

Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Con el propósito de atender la solicitud de acceso a la información del identificado como Efraín Tzuc Salinas, con folios de Transparencia del sistema de infomex **01143117, 01143217,01143317,01143417, 01143517, 01143617,01143717,01143817 y 01143917** respecto a la interrupción legal del embarazo después de una búsqueda exhaustiva envío a Usted datos en el cuadro anexo:

AÑO	INTERRUPCIONES	EDAD	ACLARACIÓN
2017	2	14 Y 13	
2016	4	13,14,15 Y 18	
2015	1	MENOR DE 10	
2008 – 2014			NO SE INFORMAN REGISTROS

Así como el sustento de dicha información con oficio No. SS/HRAEM/DM/2183/2017 de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad de saludarle.

Atentamente

Mtra. Carlota Beauregard Solis
Responsable de Transparencia